



# Asamblea General

Distr. general  
13 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 82 del programa

### **Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares**

#### **Informe de la Primera Comisión**

*Relator:* Sr. Sylvester Ekundayo **Rowe** (Sierra Leona)

#### **I. Introducción**

1. El tema titulado “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares” se incluyó en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución 55/41, de 20 de noviembre de 2000.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2001, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. En su segunda sesión, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional que le habían sido asignados, a saber, los temas 64 a 84. El debate se celebró en las sesiones tercera a 11ª, del 8 al 12 y del 15 al 17 de octubre (véanse A/C.1/56/PV.3 a 11). Se celebraron debates temáticos y se presentaron y examinaron proyectos de resolución en las sesiones 12ª a 17ª, celebradas del 22 al 24 y los días 26, 29 y 30 de octubre (véanse A/C.1/56/PV.12 a 17). Se adoptaron medidas respecto de todos los proyectos de resolución en las sesiones 18ª a 24ª, los días 30 y 31 de octubre y 2, 5 y 6 de noviembre (véanse A/C.1/56/PV.18 a 24).
4. No se presentaron documentos para su examen en relación con este tema.

#### **II. Examen del proyecto de decisión A/C.1/56/L.10 y Rev.1**

5. En la 12ª sesión, celebrada el 22 de octubre, el representante de Nueva Zelanda, al que se sumaron posteriormente Mongolia y el Uruguay, presentó un proyecto de decisión titulado “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares” (A/C.1/56/L.10).



6. En su 22ª sesión, celebrada el 5 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión revisado (A/C.1/56/L.10/Rev.1), en el cual se suprimieron las palabras “recordando su resolución 55/41, de 20 de noviembre de 2000, y” antes de las palabras “teniendo presente”.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.1/56/L.10/Rev.1 en votación registrada de 140 votos a favor y 1 en contra (véase el párrafo 8). La votación fue como sigue:

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, San Marino, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Ninguna.

### **III. Recomendación de la Primera Comisión**

8. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares**

La Asamblea General, teniendo presente la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebrará en Nueva York del 11 al 13 de noviembre de 2001, decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”.